



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0670-D-FLCH-2019

Lima, 01 de julio del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 05234-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso “Taller de Redacción y Ortografía I” (3er. Grupo).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 085-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso Taller Redacción y Ortografía I (3er. Grupo);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso “Taller Redacción y Ortografía I (3er. Grupo);

Que, mediante Informe N.° 0157-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO “**TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I**” **3ER. GRUPO CON CÓDIGO AUTOGENERADO: 0S74-19062103**, organizado por el CERSEU de la Facultad de Letras, que se desarrollara del 24 de junio al 17 de julio del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora de la Dirección Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 0670-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO “TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA” (3er. Grupo)
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD
DEL 24 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 08 participantes externo (8 x 300.00) = S/. 2,400.00 05 participantes sanmarquinos (5x280.00) = S/. 1,400.00	2,400.00 1,400.00	
TOTAL INGRESOS:		3,800.00
EGRESOS:	1,900.00	
23.27.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente para el dictado del curso	1,520.00	40%
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	380.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,900.00	50%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	3,800.00	100%

